

OK

Estacio



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7912/2016

BITÁCORA: 16/BW-0122/12/16

Morelia, Michoacán, a 12 de Diciembre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. JUAN VALENCIA BARRAGAN

DOMICILIO: CALLE S/N S/N;

COLONIA BARRANCA SECA, C.P. 60849;

MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES; MICHOACÁN

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de diciembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de noviembre de 2016, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el LIBRO MICH, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 16, AÑO 16, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Los Nuevos (23028), P-16-015-NUE-001/16; ubicado en el Municipio de COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES; autorizada mediante Oficio Número; y que refiere a la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares; cuyo Registro Forestal Nacional es Lib. MICH T-PI Vol. 2 Núm. 47 Año 16, y que fué autorizado mediante Oficio Número MICH/GA/04/4854/2016, de fecha 30 de junio de 2016, con una vigencia al 31 de diciembre de 2025; y cuyos derechos han quedado a favor de J. JESÚS Y JUAN VALENCIA BARRAGÁN como titular adquirente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

ARBF/CAGS/HMAP/ERT

Recibido 15/12/16  
Eustacio Alvarez Guis  
[Handwritten signature]

